

# The First Church of Christ, Scientist

---

## Alcance de los servicios de los practicistas de la Ciencia Cristiana

La Ciencia Cristiana es un sistema de religión, moral y práctica metafísica fundada por Mary Baker Eddy. Esta religión basada en la Biblia se ha practicado durante más de un siglo. Debido a que es una forma de vivir basada en la oración, la Ciencia Cristiana se apoya firmemente en las leyes espirituales ilustradas en las enseñanzas y ejemplos de curación de Cristo Jesús. La premisa principal de la Ciencia Cristiana es que Dios, el Espíritu, es todo el bien, y que cada uno de nosotros es el hijo amado, espiritual de Dios. Cualquiera puede recurrir a Dios en oración para la curación espiritual, física y moral de los desafíos de la vida.

Los practicistas de la Ciencia Cristiana que se anuncian en el *Christian Science Journal* y en *El Heraldo de la Ciencia Cristiana* son Científicos Cristianos experimentados, miembros de La Primera Iglesia de Cristo, Científico, en Boston, Massachusetts, EUA, quienes están disponibles al público para responder a pedidos de oración. En servicio a Dios y a su prójimo, su trabajo consiste enteramente en apoyar por medio de la oración únicamente a aquellos que les piden ayuda. Los practicistas trabajan con personas de cualquier lugar, antecedentes, cultura o fe. Practican esta Ciencia desde su más elevado sentido de cristianismo e integridad.

Se espera que los practicistas listados en el *Journal* y *El Heraldo* continúen su educación asistiendo anualmente a una reunión de asociación de la Ciencia Cristiana. También estudian regularmente la Lección Bíblica semanal de la Ciencia Cristiana, que se publica en el *Cuaderno Trimestral de la Ciencia Cristiana*. Son trabajadores independientes que no tienen otra profesión, y reciben su pago (cuando la compensación es permitida por ley) de aquellos que solicitan ayuda, no de la Iglesia.

*Aunque esta no es una lista exhaustiva, la siguiente descripción tiene como propósito aclarar qué se puede esperar cuando se solicitan los servicios de un practicante de la Ciencia Cristiana.*

### Los servicios de un practicante de la Ciencia Cristiana incluyen:

- Dar apoyo por medio de la oración, cuando así se lo solicite, para la resolución y curación de cualquiera de los desafíos que se nos presenten en la vida: físico, financiero, de relación, emocional, etc. Esta oración se basa en la Biblia, tal como se explica en *Ciencia y Salud con la Llave de las Escrituras* por Mary Baker Eddy, fundadora de la Ciencia Cristiana.
- Responder con amor cristiano y con la certeza espiritual del tierno cuidado, omnipresencia y omnipotencia de Dios.
- Afirmar leal y sistemáticamente la perfección espiritual de cada persona.
- Hacer recomendaciones, cuando sea apropiado, para el estudio de las Escrituras, los escritos de Mary Baker Eddy y otros escritos de la Ciencia Cristiana que respaldan una mejor comprensión de la relación de cada persona con Dios.
- Responder preguntas acerca de Dios, Cristo Jesús y la Ciencia Cristiana cuando sea apropiado.
- Visitar a la persona que solicita ayuda por medio de la oración cuando sea posible y apropiado.

*Continúa al reverso*

Los servicios de un practicante de la Ciencia Cristiana **no incluyen**:

- Ninguna forma de tratamiento psicológico, como, por ejemplo, el asesoramiento o la terapia.
- Utilizar cualquier forma de tecnología o tratamiento médicos, entre ellos: diagnósticos, pronósticos, medicamentos (recetados, a base de hierbas, productos basados en vitaminas o remedios), o terapia física; pero él o ella podrá documentar afecciones que se hayan informado a alguna compañía de seguros.
- Cualquier forma de contacto físico o medidas terapéuticas, como son la imposición de manos o la manipulación.
- Cualquier uso de una fórmula para la oración; o hipnotismo, brujería o fuerza de voluntad.
- Dar consejos o asumir cualquier tipo de responsabilidad, respecto a cualquier decisión de vital importancia, entre ellas, decisiones sobre finanzas, atención a la salud o cuidado físico.
- Dar consejos o interferir con la decisión de la persona sobre el uso de atención médica.
- Afirmar que posee algún poder personal para sanar (Dios es la fuente del poder sanador).

La ética de un practicante de la Ciencia Cristiana incluye:

- Seguir fielmente los requisitos morales y espirituales de la práctica devota, incluidas las reglas y metodología sanadora que ofrece la obra de Mary Baker Eddy, *Ciencia y Salud con la Llave de las Escrituras*.
- Obedecer las leyes del país.
- Cumplir con el requisito de mantener la comunicación confidencial, establecido en el *Manual de la Iglesia* (Artículo VIII, Sección 22). (Esta obligación no impide al practicante de la Ciencia Cristiana divulgar información cuando la ley lo requiera.)
- Usar su propia sabiduría y discernimiento al tomar la decisión de ayudar o no a una persona por medio de la oración, o de concluir el tratamiento e informar a la persona de dicha decisión.
- Cobrar por los servicios prestados; y reducir sus honorarios de acuerdo con el *Manual de la Iglesia* (Artículo VIII, Sección 22).
- Hablar sobre sus honorarios antes de comenzar sus servicios.